

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Radicado: 2018-00219
Referencia: UNIÓN MARITAL DE HECHO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone a FIJAR NUEVA FECHA para el **18 de mayo de 2021 a las 2:30 p.m.**, para continuar con las audiencias previstas en los arts. 372 y 373 del C.G.P.
2. RECONOCER PERSONERIA al Dr. Andrés Malavera Álvarez como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 28, fijado hoy 27-04-2021, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
